

nicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación de miembros del Consejo de la "Orden de Trujillo".—
G. O. No. 5248, del 30 de Noviembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 84.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo veintiuno de la ley número mil quinientos diecisiete, de fecha trece de junio del mil novecientos treintiocho, por la cual se crea la "Orden de Trujillo",

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan designados miembros del Consejo de la "Orden de Trujillo" los señores:

General José García, M. M.,
Licdo. Arturo Logroño,
Dr. Francisco E. Benzo,
Gral. José Estrella,
Monseñor Luis A. de Mena,
Licdo. Julio Ortega Frier,
José Ma. Bonetti Burgos,
Anselmo Copello y
Enrique Valdez.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Impresión de especies timbradas.— G. O. No. 5249, del
3 de Diciembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 85.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-